

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

Licencia Provisional para Planta de Generación Eléctrica para el Servicio Público

De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, el Ente Regulador de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de licencia.

Registro: No.322-15A.

Panamá, 8 de mayo del 2017

Empresa: EOLICA ENERGY, S.A.

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la Sección Micropelículas (Mercantil) a Folio No.155605066

Representante Legal:	David Polonsky Neger N-19-948
-----------------------------	----------------------------------

Características de la Planta:

Capacidad:	<u>81 MW</u>
Nombre:	<u>LA VIKINGA</u>
Localización:	<u>Corregimiento de Santa Fe</u>
Distrito:	<u>Santa Fe</u>
Provincia:	<u>Veraguas</u>

Se le advierte a la empresa EOLICA ENERGY, S.A., que la presente Licencia, no autoriza a su poseedor a explotar ni operar la planta de generación térmica objeto de la misma.

Fecha de Vigencia: hasta el 21 de diciembre de 2017, según lo dispuesto en la Resolución AN No. 11216-Elec de 8 de mayo de 2017, que otorgo la prórroga de la Licencia Provisional.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General